I

Gquil, Marzo 21/2003

I N F O R M E DE C O M I S A R I O

Sres.
Accionistas de
PONVARI S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias y en mi calidad de Comisario, cumplo en informarles que los Ejecutivos de la Compañia han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y ademas brindado la colaboración necesaria en la revision de los Estados Financieros.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los generalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio Económico del Año 2001 refleja la real situación de la Empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la misión encomendada, me suscribo de Ustedes.

01 ABR 2003

Atentamente,

COMISARIO DE PONVARI S. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL